

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 009 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00024	BANCOLOMBIA	MARINA STELLA SANCHEZ FLOREZ	18/05//2022	20/05/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00033	BANCOLOMBIA	EDGAR ALBERTO GAITAN	18/05//2022	20/05/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00083	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MELIDA PEÑA	18/05//2022	20/05/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECISIETE (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY..



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria